

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
N/A				N/A		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	ACTA N° 2. 05/04/2019	https://www.bomberosantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2019/abril/s/ACTAENERO2019.pdf	<p>Los Miembros del Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria de fecha 05 de abril de 2019, siendo las 16h20.</p> <p>RESOLVIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el primer punto de la convocatoria, por unanimidad APROBAR el Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de enero de 2019. - En el segundo punto de la convocatoria, por unanimidad APROBAR la segunda reforma al Presupuesto Inicial Prorrogado del 2019. 	Resolución No. CAP-CB-GADM-SD-2019-002-R. 05-04-2019	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	https://bomberosantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2019/abril/s/RESOLUCIONABRIL2019.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/04/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					Secretario del Comité	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					Dr Carlos Ramiro Lema Segura	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					clema@cbsd.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3 959 340 EXTENSIÓN 107	